

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 1. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-17806 Fecha: 2025-08-20
17:34 Proc #: 1786542
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
DE APOYO AL DESPACHO
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 11100-1-52389



11100
AVISO

DP No. 1773-25

Radicado con No 1-2025-20303 el 20 de agosto de 2025

El suscrito Director de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá D. C., hace saber que una vez valorado el contenido de la petición elevada por ciudadano **Anónimo**, en virtud del cual solicita se realice Auditoría Fiscal o Visita Administrativa al FDL Fontibón, a fin de verificar posibles irregularidades reaccionadas con contratación; se ha dado traslado a la **Gerencia Local de Fontibon de esta Entidad**, para que avoque su conocimiento y la resuelva dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y la R.R. 03 de 2025.

Dado que el peticionario es ciudadano **Anónimo**, se procede a fijar el presente Aviso por el término de cinco (5) días en un lugar visible al público, en la Carrera 32 A No. 26 A -10 Piso 1º de la ciudad de Bogotá D. C. y en el link: http://www.contraloriabogota.gov.co/notificaciones_cb **Derechos de Petición hoy veintiuno (21) de agosto de 2025 a las 8:00 A.M.**

JUAN CARLOS GUALDRON ALBA
Director de Apoyo al Despacho –
Centro de Atención al Ciudadano

Hoy **veintisiete (27) de agosto de 2025**, siendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso.

JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN ACEVEDO
Secretario Ad-Hoc

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		20-Ago-25		20 Ago-25	Juan Carlos Gualdrón Alba	20 Ago 25
Nombre	José Andrés Calderón Acevedo		Héctor Hugo Sierra Usaquén		Juan Carlos Gualdrón Alba	
E-Mail	controlciudadano@contraloriabogota.gov.co		controlciudadano@contraloriabogota.gov.co		controlciudadano@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Especializado 222-07 (E)		Profesional Especializado 222-07 (E)		Director de Apoyo al Despacho	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 1. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-17805 Fecha: 2025-08-20
17:34 Proc #: 1786542
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
DE APOYO AL DESPACHO
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 11100-1-52388



11100

Señor(a)
Anónimo
E-mail: gusmoreno854@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref: DP- 1773-25, oficio radicado con No. 1-2025-20303 el 20 de agosto de 2025 (S/
Auditoría Fiscal o Visita Administrativa al FDL Fontibón)

Cordial Saludo:

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito informarle que este Órgano de Control, corrió traslado de su petición a la **Gerencia Local de Fontibón de esta Entidad**, para que avoque su conocimiento y la resuelva en los términos legales y constitucionales.

La Contraloría de Bogotá D.C. agradece su interés por las inquietudes expresadas, lo cual contribuye a nuestro desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y al fortalecimiento de lo público.

Atentamente,

JUAN CARLOS GUALDRON ALBA

Director de Apoyo al Despacho-
Centro de Atención al Ciudadano

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		20-Ago-25		20 Ago-25	Juan Carlos Gualdrón Alba	20 Ago 25
Nombre	José Andrés Calderón Acevedo		Héctor Hugo Sierra Usaquén		Juan Carlos Gualdrón Alba	
E-Mail	controlciudadano@contraloriabogota.gov.co		controlciudadano@contraloriabogota.gov.co		controlciudadano@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Especializado 222-07 (E)		Profesional Especializado 222-07 (E)		Director de Apoyo al Despacho	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.